



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E 2018-22168792-MGEYA-DGIT– s/ Licitación Pública Obra Mayor “Ensanche Av. Constituyentes (Gral. Paz – Piran)”

VISTO: La Ley Nacional N.º 13.064, la Ley N.º 5.460 (Texto Consolidado por la Ley N.º 5.666) y su modificatoria Ley N.º 5960, los Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008 y modificatorio Nro. 663/GCBA/2009, 363/GCBA/2015, y sus modificatorios, 203/GCBA/2016 y el Expediente N.º EX2018-22168792-MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N.º 431/SIGAF/2018, que tiene por objeto la contratación de la obra “Ensanche Av. Constituyentes (Gral. Paz – Piran)”;

Que por la Ley N.º 5460 y su modificatoria (texto consolidado por la Ley N.º 5666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que, la contratación mencionada tiene como objetivo el ensanche de Avenida Constituyentes (entre Gral. Paz y calle Piran) con el fin de beneficiar al flujo del tránsito vehicular del transporte público y vehículos particulares;

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 203/GCBA/16, se establece forma, plazo de publicación del presente llamado a Licitación Pública, en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por cinco (5) días y una anticipación de cinco (5) días;

Que el plazo de ejecución de la obra es de NOVENTA (90) días corridos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 17.129.093,84) precios al 15/07/2018;

Que se incluye en los Pliegos de la Licitación que se propicia, la previsión de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%), teniendo en cuenta las características y requerimientos particulares de la presente obra, por la magnitud y el plazo exiguo para su realización, en el entendimiento de que con ella se facilitará el desenvolvimiento y la realización de las tareas que se contratan, considerando, además, que dicha medida acrecentará el número de empresas concurrentes a los procesos licitatorios otorgando una mayor

transparencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por el Decreto N° 1254/GCBA/08;

Que la Dirección General de Infraestructura de Transporte, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan a la presente norma;

Que las erogaciones a que dé lugar la presente obra serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes;

Que han tomado la debida intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios y la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ambas dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que la Dirección General Evaluación Técnica dependiente de la Agencia de Protección Ambiental ha tomado debida intervención, en el marco de la Ley N° 123 (texto consolidado por Ley N° 5.666) dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que, asimismo, se ha dado intervención a la Dirección General de Espacios Verdes y a la Dirección General de Sistema Pluvial, prestando las mismas, conformidad al proyecto.

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N.° 13.064, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N.° 203/GCBA/2016,

EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2018-23978426-DGIT) y de Especificaciones Técnicas (IF-2018-22225008-DGIT) y su respectivo Anexo (IF-2018-22286751-DGIT), que como Anexo se acompaña y forma parte integrante de la presente, para la realización de la Obra “Ensanche Av. Constituyentes (Gral. Paz – Piran)”.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Pública N.° 431/SIGAF/2018 para el día 12 de septiembre de 2018 a las 13 hs., en la Av. Martín García 346 piso 5.°, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 17.129.093,84) con un anticipo financiero del VEINTE POR CIENTO (20%).

Artículo 3°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 4°.- Las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 5°.- Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta la fecha dispuesta por el Artículo 2.°.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Infraestructura de Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.